



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 08589-25 - Expte. 265-24 Concurso interno desierto Ofiju Penal Cutral Co - Reserva (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino a la Oficina Judicial Penal de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co, dispuesto por Decreto N° DECRE-2024-602-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°).

Que el concurso tramita mediante Expediente N° 265-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que la única postulante con la categoría requerida para acceder al cargo no se presentó a rendir la instancia de examen escrito, por lo que habrá de declararse desierto el citado llamado y reservarlo hasta tanto se disponga su cobertura, bajo la modalidad interno abierto con traslado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el concurso dispuesto por Decreto N° DECRE- 2024-602-E-JUSNEU-TSJ, inciso 1°), que tramitó por Expte. N° 265-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Reservar un (1) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino a la Oficina Judicial Penal de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co, hasta tanto se disponga su cobertura.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

